



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.319/12

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2012 en el plazo legalmente establecido según la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de diciembre de 2.012 y, conforme determina el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda el Presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso:

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal..... 24.300 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios..... 29.500 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros..... 200 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... 2.000 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales..... 60.500 €

TOTAL: 116.500 €

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos..... 15.000 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos..... 23.800 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... 18.100 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales..... 1.100 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital..... 58.500 €

TOTAL 116.500 €



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Laboral temporal:

Total puestos de trabajo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma que establece las normas de dicha Jurisdicción.

Narros del Puerto, 26 de diciembre de 2.012.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*